Nº 577/SEC/23

Valparaíso, 13 de diciembre de 2023.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que establece el 7 de febrero de cada año como el Día de la Amistad Chileno-Peruana, correspondiente al Boletín Nº 16.373-10:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Institúyese el 7 de febrero de cada año como el "Día de la Amistad Chileno-Peruana".".

- - -

Dios guarde a Su Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario General (S) del Senado